

Gaceta de los Tribunales de la República Mexicana

(w) México: Isidoro Devaux, 1860-1862.

T. 1, no. 1-52 (7 ene. - 29 dic. 1860). T. 2, no. 1-52 (S ene. - 28 dic. 1861). T. 3, no. 1-52 (4 ene. - 27 dic. 1862). (Imp. de Vicente Segura, 7 ene. - 29 dic. 1860;

(Imp. de Nabor Chávez, 5-19 ene. 1861; Imp. Literaria, ene. 1861-27 dic. 1862).

26 x 18 cm. Prospecto e índices.

Publicación semanal, aparecía los sábados. Los tres tomos están impresos a 2 columnas, con numeración progresiva. Como material complementario presenta prospecto y al final de cada tomo un índice general de materias, por orden alfabético, y en el caso de los decretos oficiales, por orden cronológico; a continuación aparece una lista "de los abogados que han patrocinado los negocios publicados en cada tomo.

La dirección del editor era calle 2a. de San Francisco número 4 y la del redactor en jefe, Luis Méndez, Empedradillo número 12, durante los dos primeros tomos, y calle del Seminario número 7, durante todo el tercero. La Imprenta de Vicente Segura estaba en la calle de San Andrés número 14 y luego cambió a la del Seminario número 6. La Imprenta de Nabor Chávez se ubicaba en Canoa número 5 y, la Imprenta Literaria en Seminario número 6. A partir del segundo tomo se anunció que las suscripciones para la capital se recibían en el Gabinete de lectura de Isidoro Devaux, calle 2a. de San Francisco número 4, y fuera de ella en las casas de los corresponsales. El precio de la suscripción en la capital era de 12 reales al mes, por adelantado, y de 14 reales en los departamentos, franca de porte. La correspondencia se recibía en la dirección del redactor en jefe.

El prospecto presenta el siguiente epígrafe: "Judicia enim anchorae legum sunt ut leges republicae" (Bacon, Aphorismus LXXIII). La finalidad de la publicación era: "formar una colección de las decisiones judiciales, en la que pueda hallarse por los magistrados y abogados la jurisprudencia usual". Para lograr dicho objetivo, la *Gaceta de los Tribunales de la República Mexicana* se dio a la tarea de publicar los casos "más notables", "dignos de llamar la atención pública", presentados ante los tribunales del fuero común, eclesiástico y militar. Estos casos iban acompañados de un resumen de las razones y doctrinas alegadas por las partes litigantes", así como de la sentencia del juez. Para su publicación, la *Gaceta* contó con el apoyo del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, que facilitó a los redactores la consulta y, en ocasiones, la copia parcial de expedientes, sentencias y otro tipo de documentos, La *Gaceta* presentó las secciones de Jurisdicción: Civil, Criminal, Civil ordinaria, Eclesiástica y militar; Legislación y Variedades. En esta última, de aparición eventual, se publicaron diversos artículos, listas de jueces y, bajo el rubro de Bibliografía, se anunció la publicación del *Manual razonado de práctica criminal y médico-legal forense mexicana*, de Rafael Roa Bárcena, y dos obras del cardenal Soglia tituladas *Institutiones Juris privati ecclesiastici* e *Institutiones juris publici ecclesiastici*.

And Noticia, p. 46-47.

omg